



Convención Marco sobre el Cambio Climático

Distr. limitada
14 de junio de 2011
Español
Original: inglés

**Órgano Subsidiario de Asesoramiento
Científico y Tecnológico**
34º período de sesiones
Bonn, 6 a 16 de junio de 2011
Tema 6 del programa
Investigación y observación sistemática

Investigación y observación sistemática

Proyecto de conclusiones propuesto por la Presidencia

1. El Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico y Tecnológico (OSACT) tomó nota de la información proporcionada antes de su 34º período de sesiones para preparar la reunión de diálogo del OSACT sobre las novedades en las actividades de investigación relacionadas con las necesidades de la Convención, que se iba a celebrar en el contexto de la decisión 9/CP.11 (en lo sucesivo, el diálogo sobre las investigaciones), y el taller conexo (FCCC/SBSTA/2010/MISC.12, FCCC/SBSTA/2011/MISC.1, FCCC/SBSTA/2011/MISC.4 y FCCC/SBSTA/2011/INF.1) sobre las conclusiones recientes de las investigaciones del cambio climático y la gestión de la incertidumbre, la comunicación de la ciencia del cambio climático y el fomento de la capacidad de investigación en los países en desarrollo.
2. El OSACT tomó nota de los progresos en la aplicación de la decisión 9/CP.11 mediante el establecimiento y el mantenimiento del diálogo sobre las investigaciones en el marco del OSACT, iniciado en su 26º período de sesiones¹.
3. El OSACT celebró la continuación del diálogo sobre las investigaciones durante el 34º período de sesiones del OSACT, y el taller conexo mencionado en el párrafo 1 *supra*, organizado por la secretaría, bajo la dirección del Presidente del OSACT, los días 2 y 3 de junio de 2011 en Bonn (Alemania), y expresó su agradecimiento a los gobiernos que habían brindado apoyo financiero al taller.
4. El OSACT expresó su agradecimiento a los programas y las organizaciones regionales e internacionales que investigaban el cambio climático (en lo sucesivo, los programas y las organizaciones de investigación), el Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático (IPCC), los organismos y las organizaciones de las Naciones Unidas y los expertos científicos por su participación activa y sus contribuciones durante el

¹ FCCC/SBSTA/2007/4, párr. 44.

taller y el diálogo sobre las investigaciones² y la puesta en común de sus conocimientos y los resultados de sus actividades de investigación. El OSACT expresó también su agradecimiento a las Partes por compartir sus opiniones sobre sus necesidades y prioridades de investigación de información científica pertinente para las políticas, así como sobre sus necesidades de comunicación y fomento de la capacidad de investigación.

5. El OSACT tomó nota con reconocimiento del aumento de la participación de otras organizaciones, programas y organismos que investigaban el cambio climático. Tomó nota también de que el taller había fortalecido el diálogo sobre las investigaciones entre las Partes por un lado y los programas y las organizaciones de investigación por otro. Tomó nota con reconocimiento además de que ambos actos, especialmente el taller, habían contribuido a que mejorara la comunicación entre las comunidades científica y política, así como el examen y la comprensión por las Partes de los nuevos descubrimientos científicos y las cuestiones conexas relativos a la comunicación y el fomento de la capacidad de investigación en los países en desarrollo y otros asuntos examinados en el marco del diálogo sobre las investigaciones.

6. El OSACT celebró el informe sobre el taller³, que incluía información sobre las conclusiones de las investigaciones, las necesidades de investigación y las actividades internacionales y regionales de investigación en curso sobre el cambio climático. El OSACT observó que esa información comprendía importantes resultados de las investigaciones efectuadas desde la publicación del Cuarto Informe de Evaluación del IPCC, relacionados con la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, como los relativos a la acidificación de los océanos, los cambios en la criosfera, la elevación del nivel del mar y los escenarios de emisiones.

7. El OSACT tomó nota de que el informe sobre el taller:

a) Contení información de algunas Partes sobre las necesidades de investigación pertinentes para las políticas, incluida la investigación interdisciplinaria, así como sobre la necesidad de mejorar y mantener las observaciones en apoyo de nuevas investigaciones, especialmente en esferas en las que los datos eran escasos, y las redes de observación sobre el terreno para validar los datos de los satélites;

b) Examinaba las buenas prácticas, los problemas, las necesidades y la experiencia adquirida en lo que respecta a la comunicación de la ciencia del cambio climático, incluidos los vínculos con los conocimientos locales y la utilización de los idiomas locales, a la comunidad de usuarios, el público en general, los interesados, en particular los grupos más vulnerables, y los encargados de formular las políticas;

c) Destacaba la experiencia adquirida y las necesidades futuras en lo que respecta al fomento de la capacidad de investigación y las actividades conexas en los países en desarrollo y la necesidad de aumentar la participación de los países en desarrollo en la investigación del cambio climático.

8. El OSACT subrayó la necesidad de mejorar la comunicación y la interacción entre la comunidad científica y los usuarios de información sobre el clima en apoyo de la planificación y las actividades de adaptación y mitigación.

9. El OSACT subrayó también la necesidad de aumentar la pertinencia del diálogo sobre las investigaciones y los vínculos con otras actividades en el marco del proceso de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático. A ese respecto, el

² Véase la lista de los programas y las organizaciones de investigación y los organismos y las organizaciones de las Naciones Unidas que participaron en el taller y en el diálogo sobre las investigaciones en <http://unfccc.int/3461.php>.

³ FCCC/SBSTA/2011/INF.6. Véase información adicional sobre el taller, incluidas las exposiciones realizadas, en <http://unfccc.int/6032.php>.

OSACT invitó a los programas y las organizaciones de investigación a que siguieran informando sobre las novedades en las actividades de investigación relacionadas con las necesidades de la Convención⁴.

10. El OSACT subrayó además el valor de la promoción de los resultados de las investigaciones mediante las actividades en el ámbito del artículo 6 de la Convención, especialmente en los países en desarrollo.

11. El OSACT destacó la necesidad de mejorar la disponibilidad de las conclusiones de las investigaciones de los países en desarrollo. Alentó a los programas y las organizaciones de investigación a que incluyeran información sobre la participación de científicos de los países en desarrollo en las investigaciones sobre el cambio climático cuando comunicaran información en el contexto del diálogo sobre las investigaciones.

12. El OSACT pidió a la secretaría, con sujeción a la disponibilidad de recursos, que siguiera apoyando el diálogo sobre las investigaciones, mediante:

a) La organización de más talleres, según procediera, en consulta periódica con los programas y las organizaciones de investigación y con la aprobación del OSACT;

b) El aumento de la visibilidad de la información científica relacionada con la Convención en su sitio web, incluida la preparación de un calendario de las reuniones más importantes sobre ciencia y políticas en colaboración con los programas y las organizaciones de investigación y el IPCC.

13. El OSACT invitó a las Partes a que presentaran, el 19 de septiembre de 2011 a más tardar, sus opiniones acerca del diálogo sobre las investigaciones, en particular acerca de las actividades en curso, las modalidades conexas y las maneras de mejorar el diálogo. El OSACT pidió a la secretaría que recopilara esa información en un documento de la serie MISC para su examen por el OSACT en su 35º período de sesiones. El OSACT convino en aplazar el examen de los asuntos relacionados con la observación sistemática, incluidas las cuestiones relacionadas con el calendario de las contribuciones del Sistema Mundial de Observación del Clima al OSACT, hasta su 36º período de sesiones.

⁴ FCCC/SBSTA/2007/4, párr. 47 a) a f).